

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2768

TALCA, 28 de Diciembre de 2020

VISTOS:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. El DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI);
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior;
7. El Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013;
8. Decreto N° 289 de fecha 30 de junio de 2020 emitido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el cual consta el nombramiento de don Juan Eduardo Prieto Correa como Intendente de la Región del Maule;
9. La Resolución Exenta N° 2767 de fecha 28 de diciembre de 2020 que declara alerta amarilla comuna de Colbun.
10. El Plan ACCEFOR del Ministerio de Agricultura y CONAF, que solicita activar grado de alerta de fecha 26 de diciembre 2020, conforme al Sistema de Protección Civil por Incendios Forestales;
11. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y,
12. Demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución Exenta N° 2767 de fecha 28 de diciembre de 2020, se declaró la condición de ALERTA AMARILLA respecto de incendio forestal denominado "Quebrada el Toro", correspondiente a un incendio forestal en la comuna de Colbun Región del Maule, a contar del día 26 de diciembre de 2020 desde las 17:21 hrs.
2. Que el Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF, en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, solicitaron a la autoridad regional la desactivación de grado de Alerta Amarilla por el incendio antes individualizado. a contar del día 27 de diciembre de 2020 desde las 13:08 horas, en atención a que el incendio forestal se encuentra controlado sin proyección a algunas viviendas del sector.
3. Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias.

RESUELVO:

1. **LEVÁNTESE** la condición de **ALERTA AMARILLA** para la Comuna de Colbun respecto del incendio forestal "Quebrada el Toro" para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 27 de diciembre de 2020 desde las 13:08 horas.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Juan Eduardo Prieto Correa
Intendente Regional del Maule



31/12/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: EQ2Iw86Saz7daFelzeIZSw==

JML/BVM/null

ID DOC : 18729307

Distribución:

1. Intendencia Regional del Maule/Oficina de Partes
2. /ONEMI Maule

3. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO
4. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
5. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
6. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS MAULE
7. CONAF
8. /Intendencia Regional del Maule/Departamento Comunicaciones
9. /Intendencia Regional del Maule/Gabinete
10. /Intendencia Regional del Maule/Departamento Jurídico
11. /Gobernación Provincial de Talca
12. /Gobernación Provincial de Linares
13. /Gobernación Provincial de Curicó
14. /Gobernación Provincial de Cauquenes
15. SEREMI AGRICULTURA
16. SEREMI GOBIERNO